

Movilidad encorto



Año 2, núm. 18, septiembre de 2024



7 DATOS sobre migración y movilidad en México

La migración es un fenómeno complejo y multidimensional que ha marcado la historia de la humanidad, influyendo tanto en los países de origen como en los de destino. Para comprender de manera efectiva sus causas, efectos y dinámicas, es crucial basarnos en evidencia empírica.

En este texto se muestran 7 datos interesantes sobre movilidad y migración internacional en

México que pueden consultarse en la plataforma Monitorio Integral por Nacionalidad (MINA), que contiene información estadística oficial sobre el tema. Esta herramienta permite hacer análisis históricos y por nacionalidad con la generación de gráficas dinámicas para una visualización sencilla de la información.

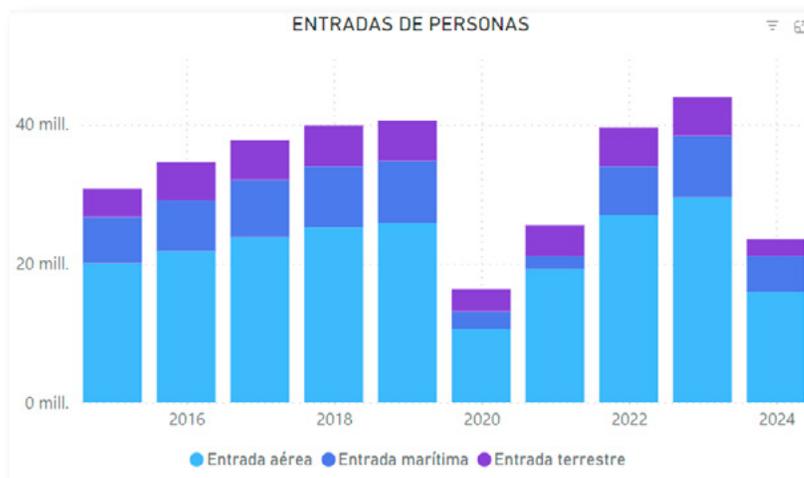
1.

En 2023, se registraron 43 923 184 entradas de personas a México

Del 2015 al 2024, el año con mayor número de entradas al país fue 2023, con 43 923 184 registros, principalmente de entradas aéreas (67%), seguidas por marítimas (20 por ciento).

Durante el año 2020, se puede observar que (en la gráfica 1), las entradas descendieron de 40 561 917 a 16 293 957, es decir, 60% menos que el año anterior debido a que las restricciones de viaje y cierres de frontera de los países de origen, debido a la pandemia por COVID-19.

Gráfica 1.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

Freepik



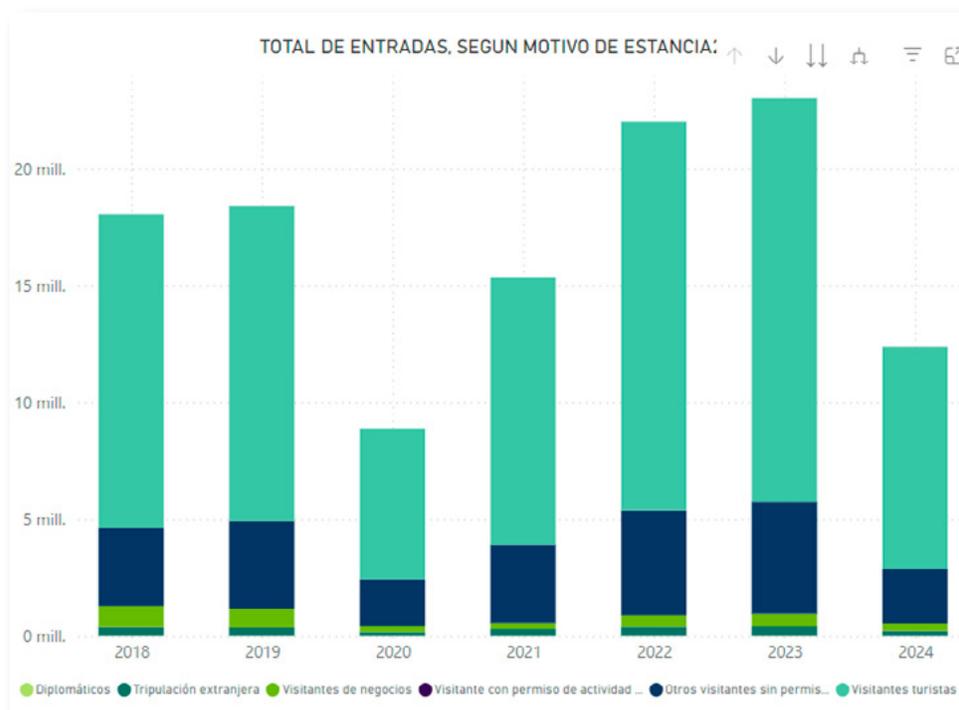
De acuerdo con la Gráfica 2, de los ingresos al país, de 2018 a 2024, el turismo es el principal motivo de estancia en el país. En 2023, se observa el mayor número de entradas de personas por este motivo al país con 17 270 105 registros.

El aumento de entradas de personas extranjeras a un país, como resultado de incentivar el turismo, es de gran importancia para la economía y el desarrollo cultural de la nación. Este crecimiento impulsa el sector turístico, generando ingresos significativos y fomentando la creación de empleos directos e indirectos en sectores como la hotelería, la gastronomía y el transporte. Asimismo, brinda una mayor visibilidad en el ámbito global ya que puede atraer inversiones y fortalecer la imagen del país como destino turístico de calidad.

2.

Turismo como principal motivo de ingreso al país

Gráfica 2.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

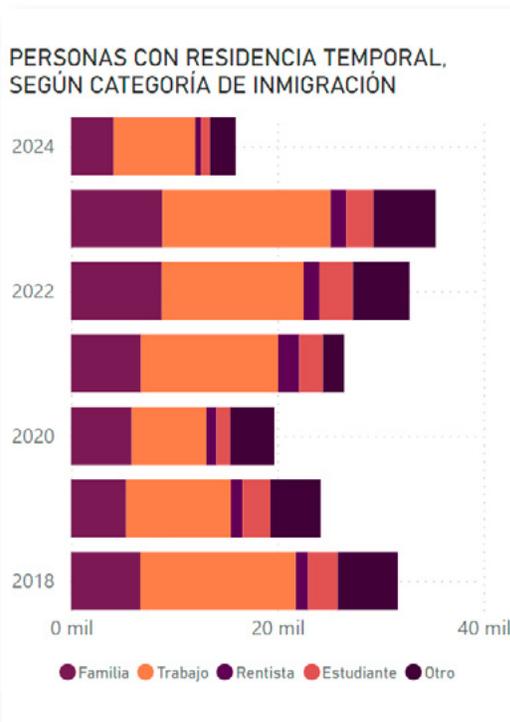
3.

Las residencias temporales otorgadas a mujeres fueron por motivos familiares

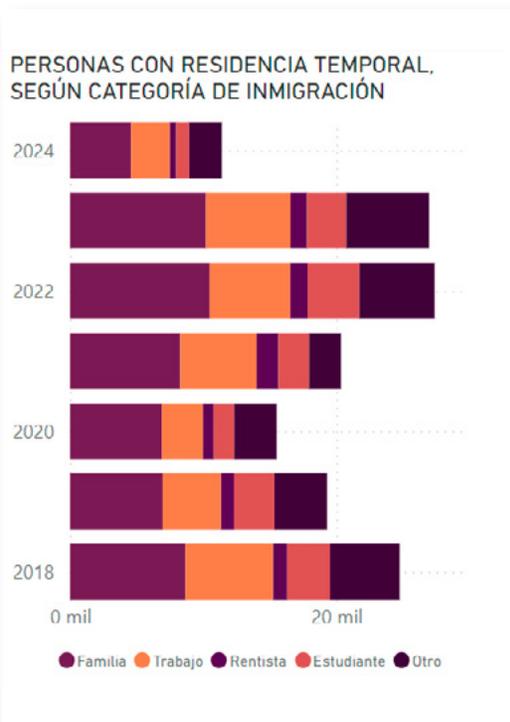
La migración de mujeres y hombres tiende a estar influenciada por diferentes motivaciones debido a los roles de género tradicionales y las expectativas sociales. Las mujeres suelen migrar más por motivos familiares, como la reunificación con seres queridos o para cuidar a hijos o familiares mayores. Lo cual está vinculado a la percepción de las mujeres como las principales cuidadoras dentro de la familia.

Por otro lado, los hombres tienden a migrar más por razones laborales, en busca de mejores oportunidades económicas para sostener a sus familias, lo que se asocia con el rol de proveedor que se les ha asignado históricamente. Sin embargo, estos patrones están cambiando con el tiempo, ya que más mujeres también migran en busca de empleo, y los hombres, en algunos casos, migran por razones familiares.

En una selección temporal de 2018 a 2024 de personas con residencia temporal según categoría de inmigración por sexo (Gráfica 3), se encuentra que las mujeres mayoritariamente establecen como motivo la “familia” (30%). Sin embargo, la principal razón para los hombres es “Trabajo” (45 por ciento).



Mujeres



Hombres

Gráfica 3.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)



Burst

4.

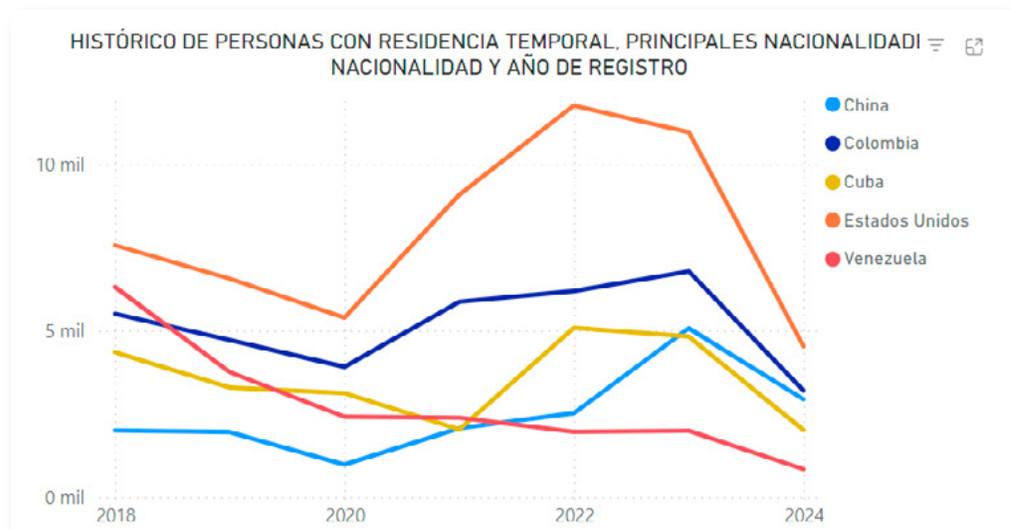
Estados Unidos y Colombia, principales países de nacionalidad de personas con residencia temporal

México se ha convertido en un destino atractivo no solo para turistas, sino también como país de residencia para personas de diversas partes del mundo. En los últimos siete años, las principales nacionalidades de personas con residencia temporal son Estados Unidos (55 872), Colombia (36 173) y Cuba (24 702).

En la Gráfica 4 se observa como el caso de Venezuela presenta una disminución de residentes temporales en el país, a través de los años. De estar en la segunda posición en 2018 (6 309), pasó a quinto lugar para el año 2024 (830).

En el caso de China que en 2018 se encontraba en quinto lugar (1 997), actualmente es la tercera nacionalidad de personas con residencia temporal (2 936), resaltando su máximo en 2023 (5 070).

Gráfica 4.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

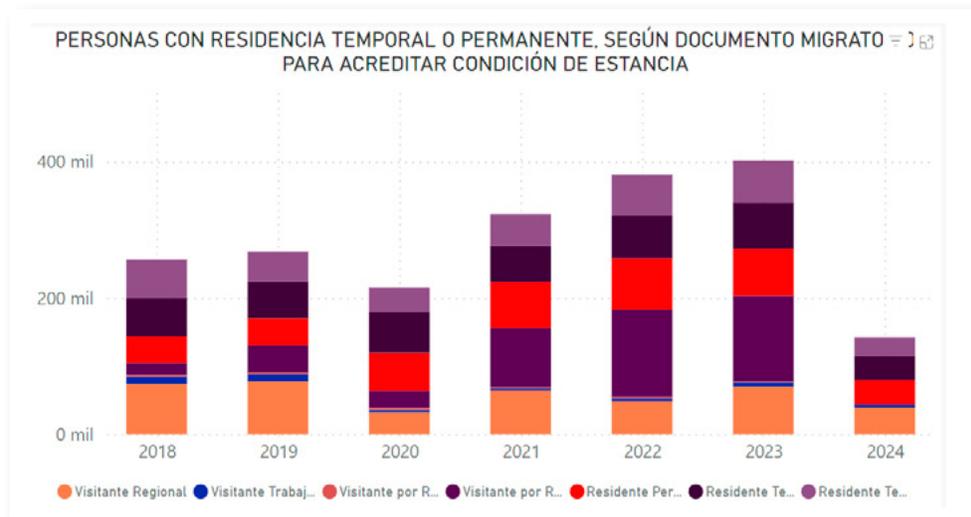


5.

En 2023, 11 293 personas acreditaron su estancia en el país con un Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias

Victor Abobade

Gráfica 5.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

La Gráfica 5 muestra un análisis histórico (2018-2024) de personas con residencia temporal o permanente de acuerdo con el trámite migratorio para acreditar su estancia en el país.

En 2023, del total de registros (402 108), el documento más utilizado fue la Tarjeta de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) (124 544). No obstante, el año con mayor número de observaciones de este documento para acreditar condición de estancia es en 2022 (127 759).

Asimismo, en el análisis histórico se presenta un incremento de 605% de la TVRH para acreditar

la estancia en el país, comparando los años 2018 y 2023.

La Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias en México es un documento otorgado a extranjeros que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas de delitos graves, solicitantes de asilo o refugiados, o quienes enfrentan circunstancias que ponen en riesgo su integridad física. Esta tarjeta permite la estancia legal en el país sin necesidad de una visa, y otorga a los beneficiarios la posibilidad de trabajar de manera legal durante su permanencia.

6.

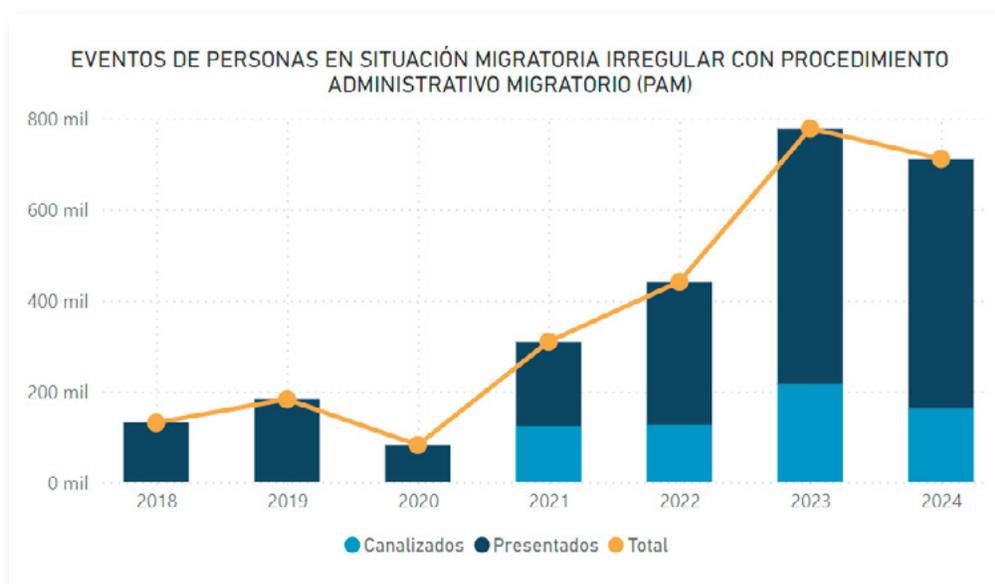
2023: año con mayor número de eventos de personas en situación migratoria irregular

Ante el incremento de personas en situación migratoria irregular que llegan a México, en 2013 y 2021¹ se hicieron adecuaciones a la Ley de Migración que atiende y protege los derechos humanos de esta población.

En 2023, se contabilizaron 765 837 eventos de personas en situación migratoria irregular con un Procedimiento Administrativo Migratorio, es decir un aumento de 73% respecto al año anterior.

De esta cifra, 28% corresponde a personas canalizadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al tratarse de familias con menores de edad o niñas, niños o adolescentes no acompañados.

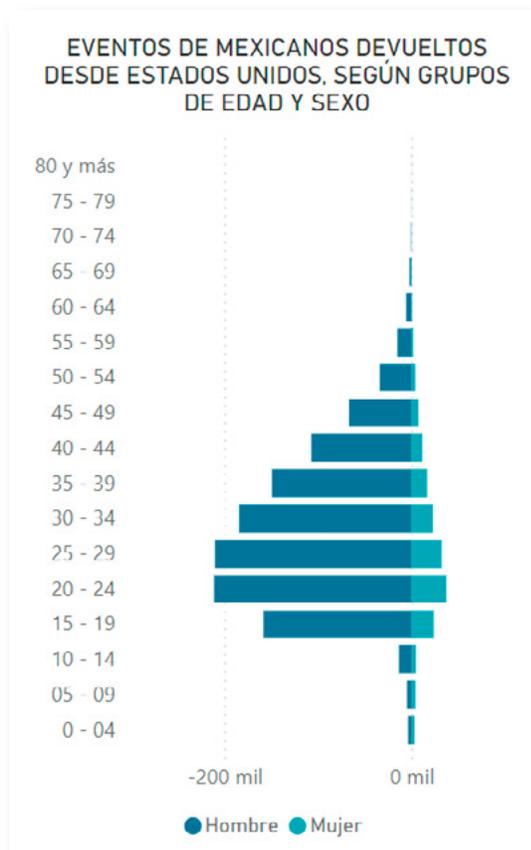
Gráfica 6.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

¹ A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Gráfica 7.



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, Monitoreo Integral por Nacionalidad (MINA)

7.

De las personas mexicana devueltas por Estados Unidos, la mayoría son hombres

La mayoría de las personas mexicanas devueltas por Estados Unidos son hombres, reflejando un patrón migratorio históricamente marcado por el rol de los varones como principales buscadores de empleo en el extranjero.

Esta tendencia también responde a que los hombres, al ser mayoría en el flujo migratorio hacia Estados Unidos, tienen una mayor probabilidad de ser devueltos al país.

La Gráfica 7 presenta los datos por sexo y edad de las personas mexicanas devueltas por Estados Unidos, de 2018 a 2024. Los hombres representan 87% (1 116 555) de las personas mexicanas devueltas durante el periodo mencionado, y las mujeres 25% (171 512).



La investigación basada en evidencia empírica confiable permite desmitificar ideas preconcebidas sobre la migración, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y justas.

Consulta estos y más datos en la plataforma digital Monitoreo Integral por Nacionalidad de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas:

https://bit.ly/UPMRIP_MINA

